

# ANEXO N° 1

## INFORMACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN

**OTIC:** Corporación de Banca para la promoción de la capacitación (Banotic)

### **1 Financiamiento del Programa.**

El Programa de Becas de Capacitación es financiado con recursos del denominado "Fondo de Becas Laborales" definido en el Decreto 122 del 30 de Marzo de 1999, del Ministerio del Trabajo. Para tales efectos, tanto para mandatos como para remanentes de estas cuentas los recursos disponibles para el financiamiento de este llamado a licitación corresponderán a la suma total de \$238.228.411 (doscientos treinta y ocho millones doscientos veintiocho mil cuatrocientos once pesos)

### **2 Fecha y Lugar de venta de Bases**

Las bases estarán disponibles para su venta desde el día 29 de agosto del 2018 hasta el día 11 de septiembre del 2018 en la dirección [www.sisbec.cl](http://www.sisbec.cl). Los medios y plazos para realizar las consultas de los OTEC es desde el 29 de agosto del 2018 hasta el 05 de septiembre del 2018.

Las consultas se realizarán exclusivamente a través de la plataforma [www.sisbec.cl](http://www.sisbec.cl)

### **3 Formato de presentación de propuestas.**

Las postulaciones de las propuestas correspondientes a los planes formativos de los cursos a licitar, se realizará única y exclusivamente a través de la plataforma dispuesta para ello, [www.sisbec.cl](http://www.sisbec.cl). Toda propuesta que no sea enviada por la plataforma dentro de los plazos establecidos no serán consideradas al momento de la evaluación. Los respaldos fotográficos de la infraestructura, así como los documentos referidos a compromisos de arriendos y/o títulos de dominio sólo deberán ser cargados en la plataforma [www.sisbec.cl](http://www.sisbec.cl), Banotic no aceptará CD, pendrive o papeles con dicha información.

### **4 Consultas y Aclaraciones a las Bases.**

Los OTEC podrán efectuar consultas y aclaraciones a las presentes Bases Administrativas a través de la plataforma [www.sisbec.cl](http://www.sisbec.cl), los plazos establecidos para las preguntas serán desde el 29 de agosto al 05 de septiembre del presente año, las consultas serán respondidas por el OTIC a todos quienes compraron y retiraron las bases en la plataforma [www.sisbec.cl](http://www.sisbec.cl) y al mismo tiempo las respuestas serán publicadas en la página web [www.banotic.cl](http://www.banotic.cl) el día 06 de Septiembre del 2018. Fuera de este plazo no se recibirán consultas.

### **5 Plazo de postulación.**

Las propuestas serán recibidas el miércoles 12 de septiembre del 2018 hasta las 16:00 horas, en calle Miraflores N°130, Comuna de Santiago, ciudad de Santiago, Región Metropolitana dirigidas a don Diego Carrasco Olivares, Subdirector de Becas Laborales.

## **6 Apertura de las propuestas.**

Las propuestas serán abiertas el día jueves 13 de septiembre del 2018 a las 09.00 horas, en calle Miraflores N°130 ciudad de Santiago, Región Metropolitana, ante la presencia de un(a) Ministro de Fe del SENCE.

## **7 Glosa de la Garantía a presentar para el Proceso de Firma de Convenios.**

La caución de fiel oportuno y total cumplimiento de las obligaciones contenidas en el convenio respectivo, deberá ser a la vista y tener la siguiente leyenda:

“Para garantizar el fiel, oportuno y total cumplimiento del(los) curso(s) adjudicado(s) en la Licitación N°002 año 2018 de la Corporación de la Banca para promoción de la Capacitación, Rut 73.048.900-5 del Programa de Becas Laborales”.

## **8 Facturas.**

El pago de la(s) actividad(es) contratada(s) se hará contra entrega de facturas por parte del OTEC, las cuales deberán ser emitidas, a nombre de la Corporación de la Banca para promoción de la capacitación, Rut 73.048.900-5 y en su domicilio Miraflores #130, Comuna de Santiago Ciudad de Santiago.

La adjudicación de cursos se realizará hasta agotar la disponibilidad de estos recursos.



**Orlando Toledo Argomedo**  
**Gerente General**  
**Banotic, el OTIC de la Banca**